



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

456/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal se establezca como mano única de circulación a las calles Soldado García, Soldado Águila y Soldado Aguirre, evaluando a tal efecto el sentido que resulte favorable para las mismas.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la puesta en valor de la escalera pública ubicada sobre la calle Soldado Águila al 2800, como así también de la cancha de césped sintético que se encuentra ubicada en la parcela denominada según nomenclatura catastral como F-35-1 y que lleva como nombre John Michael Vargas Mencing.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la generación de un cronograma de actividades recreativas en las instalaciones de la cancha mencionada en el artículo precedente.

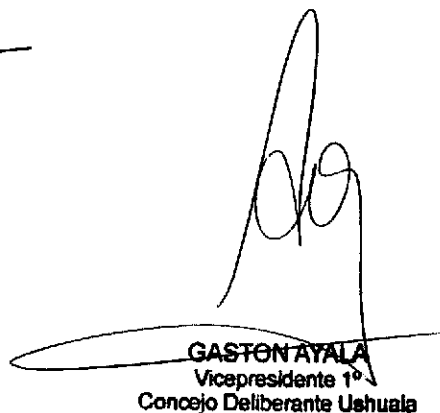
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **07** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.-

co

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia